



Javier Valero García

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 23 de febrero de 2018.

Siendo las **10:30** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

VOCALES:

D. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA SANZ.

D. AGUSTÍN MARTÍN CORTÉS.

D. JORGE ZURITA SALAZAR (S).

D^a. M^a LOURDES GIL MORA (S).

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

D. IGNACIO ALONSO PÉREZ.

SECRETARIO:

D. JAVIER VALERO GARCÍA (S).

INVITADOS:

D. JESÚS PATO BALLESTEROS

ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ENAJENACIÓN Y RETIRADA, DE ELEMENTOS METÁLICOS INSERVIBLES (CHATARRA) DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/067/CON/2017-103.
2. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) LECTURA DEL INFORME DE CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, PARAMETRIZACIÓN, ADAPTACIÓN A LA CIUDAD DE MÓSTOLES, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN CONOCIDA COMO DECIDE MADRID, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y ALOJAMIENTO EN LOS MISMOS. EXPTE. C/047/CON/2017-105
3. APERTURA SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDA DE JUCIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS TIC (TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN). EXPTE. C/050/CON/2017-054 SARA.
4. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDA DE JUCIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA “COLONIA URBANAS MÓSTOLES 2018”. EXPTE C/063/CON/2017-081 SARA
5. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO PARA CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2017-049 SARA.



1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ENAJENACIÓN Y RETIRADA, DE ELEMENTOS METÁLICOS INSERVIBLES (CHATARRA) DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/067/CON/2017-103.

- Sesión no publica

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas tres ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 20 de febrero de 2018, por el Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. **METALES VELA, S.L.**: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación:
 - Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores discapacitados, según modelo contenido en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
2. **RECUPERACIONES DERMO, S.L.**: Documentación INCOMPLETA. De conformidad con lo previsto en la Cláusula 12.A del PCAP, deberá aportar la siguiente documentación
 - Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad.
 - Fotocopia de la escritura, en su caso, donde conste el poder otorgado a favor de quien suscriba la proposición.
 - Bastanteo de poder, expedido por los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Móstoles
 - Fotocopia del documento acreditativo completo, de la inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos no Peligrosos.
 - Compromiso expreso de suscribir, caso de resultar adjudicatario, seguro de responsabilidad civil, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las actividades objeto del contrato (debiendo constar dicha circunstancia expresamente contemplada, como riesgo cubierto, puesto en relación con la presente contratación, en la póliza correspondiente), con una cobertura mínima de 300.000 €, tal y como se recoge en la Prescripción Décima, de las contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, bajo el epígrafe "RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA".
 - Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores discapacitados, según modelo contenido en el Anexo III del PCAP.

Vista la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda requerir** a las licitantes **METALES VELA, S.L.** y **RECUPERACIONES DERMO, S.L.**, la documentación descrita anteriormente.

2. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) LECTURA DEL INFORME DE CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN, PARAMETRIZACIÓN, ADAPTACIÓN A LA CIUDAD DE MÓSTOLES, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN CONOCIDA COMO DECIDE MADRID, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y ALOJAMIENTO EN LOS MISMOS. EXPTE. C/047/CON/2017-105

- Sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **cuatro** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 20 de febrero de 2018, por el Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. **DELÓGICA PROYECTOS INFORMÁTICOS, S.L.**: Documentación COMPLETA.
2. **ASAC COMUNICACIONES, S.L.**: Documentación COMPLETA.
3. **ZENER SOFT CONSULTING, S.L.**: Documentación COMPLETA.
4. **J.I.G. INTERNET CONSULTING, S.L.**: Documentación COMPLETA.

Vista la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir** a las licitantes **DELÓGICA PROYECTOS INFORMÁTICOS, S.L., ASAC COMUNICACIONES, S.L., ZANER SOFT CONSULTING, S.L. y J.I.G. INTERNET CONSULTING, S.L.**, en el procedimiento de referencia.

- En sesión pública

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura de los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las **cuatro** licitantes admitidas en el procedimiento, cuya proposición económica, es la siguiente:

1. **DELÓGICA PROYECTOS INFORMÁTICOS, S.L.**: Precio total ejecución contrato: **36.800 € + 7.728 € de IVA** (treinta y seis mil ochocientos euros más siete mil setecientos veintiocho euros de IVA). Precio prestación del servicio: **21.900 € + 4.599 € de IVA** (veintiún mil novecientos euros más cuatro mil quinientos noventa y nueve euros de IVA). Precio del suministro (no puede superar el 45% del precio total): **14.900 € + 3.129 € de IVA** (catorce mil novecientos euros más tres mil ciento veintinueve euros de IVA).
2. **ASAC COMUNICACIONES, S.L.**: Precio total ejecución contrato: **30.100 € + 6.321 € de IVA** (treinta mil cien euros más seis mil trescientos veintiún euros de IVA). Precio



Antonio Tarrasola

prestación del servicio: **20.360 € + 4.275,60 € de IVA** (veinte mil trescientos sesenta euros más cuatro mil doscientos setenta y cinco euros con sesenta céntimos de IVA). Precio del suministro (no puede superar el 45% del precio total): **9.740 € + 2.045,40 € de IVA** (nueve mil setecientos cuarenta euros más dos mil cuarenta y cinco euros con cuarenta céntimos de IVA).

3. **ZENER SOFT CONSULTING, S.L.:** Precio total ejecución contrato: **38.200 € + 8.022 € de IVA** (treinta y ocho mil doscientos euros más ocho mil veintidós euros de IVA). Precio prestación del servicio: **26.700 € + 5.607 € de IVA** (veintiséis mil setecientos euros más cinco mil seiscientos siete euros de IVA). Precio del suministro (no puede superar el 45% del precio total): **11.500 € + 2.415 € de IVA** (once mil quinientos euros más dos mil cuatrocientos euros de IVA) {SIC}.
4. **J.I.G. INTERNET CONSULTING, S.L.:** Precio total ejecución contrato: **33.000 € + 6.930 € de IVA** (treinta y tres mil euros más seis mil novecientos treinta euros de IVA). Precio prestación del servicio: **18.800 € + 3.948 € de IVA** (dieciocho mil ochocientos euros más tres mil novecientos cuarenta y ocho euros de IVA). Precio del suministro (no puede superar el 45% del precio total): **14.200 € + 2.982 € de IVA** (catorce mil doscientos euros más dos mil novecientos ochenta y dos euros de IVA).

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de las mismas, perteneciente a los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Hacienda, Transportes y Movilidad, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO I**.

3. APERTURA SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDA DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS TIC (TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN). EXPTE. C/050/CON/2017-054 SARA.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido admitidas **tres** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del Informe de Subsanación emitido con fecha 20 de febrero de 2018, por el Departamento de Contratación, cuyo literal es el siguiente:

“A la vista de la documentación presentada por la mercantil que a continuación se menciona, a efectos de cumplimentar el requerimiento de subsanación de deficiencias en la documentación administrativa presentada en el procedimiento de contratación de SERVICIOS TIC, PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (Expte. C/050/CON/2017-054 SARA), cursado dando cumplimiento al Acuerdo adoptado al respecto por la Mesa de Contratación, en sesión de 9 de febrero de 2018, se entienden SUBSANADAS las deficiencias observadas, por lo que se propone al mismo Órgano, su ADMISIÓN, en la licitación referida:

▪ **ENELGY CONSULTING, S.A.”**

Vista la Diligencia de Subsanción, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** admitir, en el procedimiento de referencia a la mercantil **ENELGY CONSULTING, S.A.**

- En sesión pública

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura de los **sobres nº 2** (Criterios de valoración cuya evaluación depende de un juicio de valor) de las **tres** licitantes admitidas en el procedimiento:

1. **ASAC COMUNICACIONES, S.L.**
2. **ENELGY CONSULTING, S.A.**
3. **SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A. (SERMICRO)**

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente a los **sobres nº 2** (Criterios de valoración cuya evaluación depende de un juicio de valor) a la Concejalía de Desarrollo Económico, Empleo y Nuevas Tecnologías, para su estudio y emisión de informe al respecto.

4. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDA DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA “COLONIA URBANAS MÓSTOLES 2018”. EXPTE C/063/CON/2017-081 SARA

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe de los **sobre nº 2** (Criterios de valoración cuya evaluación depende de un juicio de valor) de la **cinco** licitantes admitidas en el procedimiento, suscrito por el Director de la Concejalía de Educación, de fecha 7 de febrero de 2018 cuyo resumen es el siguiente:



Ayuntamiento de Móstoles

Quiry Urbano García

	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OS ZAGALES DE'ARAGON	KIDSCO BALANCE, S.L.	EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE, S.L.	JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.	MEDITERRANEA DE GESTIÓN, S.A.
2.1 Tareas de organización previas al inicio de actividades	1	1	2	1,50	2
2.2. Protocolos de actuación	1	1,50	2	1,25	1,50
2.3 Planning de actividades: diario y quincenal	1	1,50	2	1,50	1
2.4 Plan de atención a la diversidad	0,50	1	1	0,50	0,50
2.5 Inclusión de actividades en inglés	0,75	0,75	0,75	0,50	0,25
2.6 Excursiones, lugares y plan de actividades	0,50	1	1	0,75	0,50
TOTAL	4,75	6,25	8,75	6,00	5,75

- En sesión pública

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura de los **sobres nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las **cinco** licitantes admitidas en el procedimiento, y cuya proposición económica, es la siguiente:

- 1. ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OS ZAGALES D'ARAGÓN:** Precio unitario por plaza/día en Junio, Septiembre, Navidad y Semana Santa: 14 € + 1,40 € de IVA (catorce euros más un euros con cuarenta céntimos de IVA). Precio unitario por plaza/quincena en julio y agosto: 96,90 € más 9,69 € de IVA (noventa y seis con noventa euros más nueve con sesenta y nueve céntimos de IVA). Monitores adicionales: Siete durante todo el mes de julio, con contrato de 5 horas diarias.
- 2. KIDSCO SERVICIOS INFANTILES, S.L.:** Precio unitario por plaza/día en Junio, Septiembre, Navidad y Semana Santa: 13,50 € + 1,35 € de IVA (trece euros con cincuenta céntimos más un euro con treinta y cinco de IVA). Precio unitario por plaza/quincena en julio y agosto: 82 € más 8,20 € de IVA (ochenta y dos euros más ocho euros con veinte céntimos de IVA). Monitores adicionales: Ocho durante todo el mes de julio, con contrato de 5 horas diarias (8:30 a 13:30).
- 3. EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.:** Precio unitario por plaza/día en Junio, Septiembre, Navidad y Semana Santa: 14,67 € + 1,47 € de IVA (catorce con sesenta y siete euros más un euro con cuarenta y siete de IVA). Precio unitario por plaza/quincena en julio y agosto: 88,02 € más 8,8 € de IVA (ochenta y ocho euros con dos céntimos más ocho euros con ochenta céntimos de IVA). Monitores adicionales: Quince durante todo el mes de julio, con contrato de 5 horas diarias (8:30 a 13:30).

4. **JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.:** Precio unitario por plaza/día en Junio, Septiembre, Navidad y Semana Santa: **13,50 € + 1,35 €** de IVA (trece euros con cincuenta céntimos más un euro con treinta y cinco de IVA). Precio unitario por plaza/quincena en julio y agosto: **81 € más 8,10 € de IVA** (ochenta y un euros más ocho euros con diez céntimos de IVA). Monitores adicionales: Quince durante todo el mes de julio, con contrato de 5 horas diarias (8:30 a 13:30).
5. **MEDITERRANEA DE GESTIÓN SOCIAL, S.L.:** Precio unitario por plaza/día en Junio, Septiembre, Navidad y Semana Santa: **17,67 € + 1,77 €** de IVA (diecisiete con sesenta y siete euros más un euro con setenta y siete céntimos de IVA). Precio unitario por plaza/quincena en julio y agosto: **107,13 € más 10,71 € de IVA** (ciento siete con trece euros más diez euros con setenta y un céntimos de IVA). Monitores adicionales: Cinco durante todo el mes de julio, con contrato de 5 horas diarias (8:30 a 13:30).

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de las mismas, pertenecientes a los **sobres nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Educación, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO II**.

5. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO PARA CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2017-049 SARA.

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre nº 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las tres licitantes admitidas en el procedimiento, suscrito por el Coordinador del Área de Mayores, de la Concejalía de Igualdad, Sanidad y Mayores, de fecha 13 de febrero de 2017, cuyo resumen es el siguiente:

“... Los licitadores admitidos son los siguientes:

- 1.- *AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L.*
- 2.- *ARASTI BARCA MA Y MA, S.C.V.*
- 3.- *TEBASA-SERENDIPITY ASISTENCIA*

En primer lugar se realiza el cálculo de la baja media de los licitantes... siendo esta de 1.327.613,43 €. Al no encontrarse ninguna oferta por debajo de este umbral son admitidas todas las ofertas.



Ayuntamiento de Móstoles

Con fecha 12 de febrero de 2018 se recibe escrito de la mercantil AEBIA TECNOOGÍA Y SERVICIOS, S.L., con número de Registro de Entrada 7.614 solicitando la renuncia a participar en la licitación del expediente C/050/CON/2017-049 SARA, con lo que no será tenida en cuenta a partir de este momento.

PUNTUACIÓN FINAL.

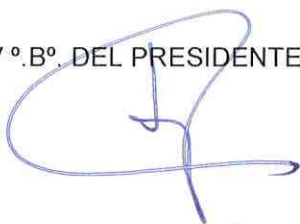
MERCANTIL	Oferta Económica	Mejoras de RR HH	Mejoras en Ayudas Técnicas	Formación	Plan de Responsabilidad Social	TOTAL
TEBASA-SERENDIPITY	45,88	45	40	10	0	140,9
ARASTI BARCA MA Y MA, SCV	100	45	36	10	5	196

Por todo ello el técnico que suscribe propone la adjudicación de esta contratación a la mercantil: ARASTI BARCA MA Y MA, S.C.V., por presentar la oferta más ventajosa, y se considera que con la misma cumplen el objetivo de la licitación en cuestión.”

Visto el meritado informe, los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, proponer a la mercantil **ARASTI BARCA MA Y MA, S.C.V.**, como adjudicataria del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, cuya proposición económica es: Precio ejecución del contrato: **1.434.608 € + 143.460,80 € de IVA** (un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos ocho euros más cientos cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta euros con ochenta céntimos de IVA). Mejoras en RR HH: 500 horas para cada perfil profesional de: Terapia ocupacional, Técnico de animación sociocultural, Monitor y 1000 horas para el perfil profesional de Conserjes. Mejoras en Ayudas Técnicas: Materiales necesarios para el desarrollo de los talleres de manualidades (16 sillas marquetería, 400 bobinas de papel para manos, 8 dispensadores portátiles para bobinas de papel manos, 8 pistolas de silicona, 8 kits de pintura americana de 5 colores diferentes de 236 ml cada uno; Material para el desarrollo de talleres de psicomotricidad (10 bicicletas estáticas adaptadas para 3ª edad, 24 pedalier adaptado para 3ª edad, 160 pías de plástico de 100 cm. Mejoras en Plan de Formación: 60 horas de formación anuales para cada perfil profesional de: Terapia ocupacional, Técnico de animación, Técnico de actividad física; 40 horas de formación anuales para cada perfil profesional de: Monitor y Administrativo, 80 horas de formación anuales para el perfil profesional de celador. Plan de Responsabilidad Social Corporativa.

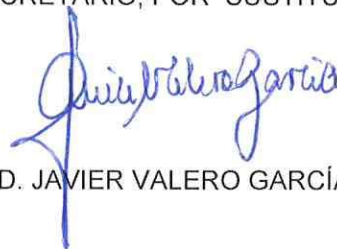
No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las **11:00 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, por sustitución, doy fe.

V.º.B.º. DEL PRESIDENTE



D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ

EL SECRETARIO, POR SUSTITUCIÓN



D. JAVIER VALERO GARCÍA



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO I



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO II